



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ay. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

CORDOBA, - 2 OCT 2017

VISTO:

El Expediente 49254/2013 por el cual gestiona el pago de honorarios al Profesor Doctor José Fernando Fraenza; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Profesor Doctor José Fernando Fraenza, CUIT 20-16408903-8, por módulo dictado en la Especialización en Diseño de Muebles los días 18 al 22 de julio y para la Carrera Doctorado en Arquitectura los días 7-8-14-15-21-22-28-29 de Setiembre de 2017 con una carga de 80 hs, por la suma total de \$40.800 por todo concepto.

Que el Dr. Fraenza en su carácter de Profesor Titular Dedicación Exclusiva de esta Universidad, cuenta con la autorización otorgada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes según Resoluciones N° 076 y 200 para dictar horas de posgrado.

Que también cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y disponer la liquidación y pago de los honorarios previstos, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios de cada una de las Carreras mencionadas por los importes correspondientes.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Doctor José Fernando Fraenza y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$40.800) disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que trata el Artículo 1º a los recursos del Doctorado en Arquitectura por la suma de \$20.000 y a los recursos de la Especialización en Diseño de Muebles por la suma de \$20.800.

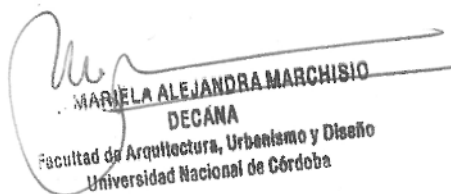
ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica según lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1283 /2017.

cas